



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

Salta, 26 de mayo de 2016

Expediente N° 19.246/08

RESCD-EXA N° 241/2016

VISTO la nota del C.U. Gustavo Adolfo Mamani, corriente a fs. 106, de las presentes actuaciones, por la cual solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple de la asignatura Cálculo Numérico - carrera Tecnicatura Universitaria en Programación que se dicta en Sede Regional Orán, desde el 14 de diciembre del año 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a su designación interina como Profesor Adjunto – Dedicación Simple, para la asignatura Introducción a la Matemática – carrera Tecnicatura en Electrónica, desde la misma fecha.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 18/5/16 resuelve, rechazar el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación de fs. 112 y no convalidar la Res SO-N° 045-16. Constituido en Comisión, elabora y aprueba unánimemente el siguiente despacho: Tener por otorgada la licencia sin goce de haberes al C.U. Gustavo Adolfo Mamani, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple en la asignatura Cálculo Numérico de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

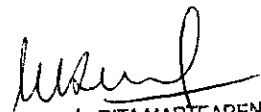
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- No convalidar la resolución S.O. N° 045/16.

ARTÍCULO 2°.- Tener por otorgada, al C.U. Gustavo Adolfo MAMANI, la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Simple para la asignatura Cálculo Numérico - carrera Tecnicatura Universitaria en Programación que se dicta en la Sede Regional Orán, desde el 14 de diciembre del año 2015, por el término de un año.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: C.U. Gustavo Adolfo Mamani, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.